



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES

Introducción

Ni la ciudad de Bogotá ni nuestra localidad de Los Mártires son ajenas a la pandemia del COVID-19, ni a las circunstancias por la misma; la ciudad, el país y el mundo enfrentan actualmente una crisis sanitaria, social, económica y ambiental que impactan el diario vivir de la ciudadanía. Estas condiciones nos llevan a repensarnos como ciudadanos y como instituciones para encontrar estrategias que nos permitan seguir confluyendo en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad. Por tanto, a nivel local asumiremos este nuevo escenario como una oportunidad para sumar esfuerzos entre ciudadanos e instituciones desde el ejercicio de la corresponsabilidad y solidaridad, con el objetivo de mejorar nuestra manera de vivir, de producir, de consumir y de relacionarnos con los otros en nuestra localidad desde la diferencia.

Lo anterior se verá reflejado en la implementación de acciones integrales para que los habitantes de la localidad de Mártires puedan ejercer sus derechos a partir del fortalecimiento de capacidades, lo que deberá permitir una adecuada inclusión social y productiva. Es así como, en un marco de subsidiariedad y complementariedad, se garantizará a la población vulnerable y tercera edad un ingreso mínimo con el fin de que estos ciudadanos logren reducir sus condiciones de vulnerabilidad económica.

También se promoverá la calidad, inclusión y permanencia en la educación de la primera infancia a través de programas de innovación y transformación pedagógica – cultural, se fortalecerá el acceso y permanencia en educación superior a los jóvenes de la Localidad mediante apoyos financieros actuando bajo criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

A nivel económico, se generarán espacios e implementarán acciones que permitan a los ciudadanos ampliar oportunidades y desarrollar capacidades a nivel individual, empresarial y comercial. Esto se logrará mediante la puesta en marcha del modelo de distrito creativo, donde las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales posibiliten el desarrollo de nuevos escenarios económicos para la localidad, esperando reducir así las consecuencias sociales, económicas y ambientales derivadas de la pandemia de COVID 19.

Las anteriores propuestas se desarrollarán en un ambiente de confianza para los habitantes y visitantes de la localidad, mediante la implementación de acciones de capacitación y pedagogía ciudadana que permitan el adecuado uso y apropiación del espacio público. Este proceso de formación se complementará mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad.





Para el desarrollo de estos y otros asuntos el gobierno de la localidad de Los Mártires se compromete a fortalecer las capacidades técnicas, humanas y físicas de la administración local, con el fin de optimizar métodos de prestación de servicios a los ciudadanos bajo criterios de concurrencia y subsidiaridad.

PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I VISIÓN

Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Los Mártires para el periodo 2021-2024 **“Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires”**, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

En 2024, la Localidad de Los Mártires habrá mitigado no solo los efectos negativos generados por la situación de emergencia mundial sino aquellos que por la deuda histórica de pobreza y vulneración de derechos, han llevado a una situación de marginación y prejuicios a la localidad.

Mediante el aprovechamiento del potencial de su gente, fuerza socioeconómica, de los nodos comerciales, empresariales que en sinergia con la administración local, devolverán la confianza y oportunidades de inclusión social y productiva a sus habitantes en particular a las mujeres, jóvenes, niños y niñas y las familias.

Todo esto se logrará a través de un nuevo contrato social y ambiental estructurado a través de inteligencia colectiva entre los ciudadanos y ciudadanas e instituciones del Distrito, con enfoques de género, diferencial, de cultura ciudadana, de respeto al medio ambiente y a la vida en todas sus formas y seguridad con apego a los derechos humanos, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.



Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos

Serán objetivos de este propósito:

Generar condiciones para el desarrollo de niños niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres de la localidad de Mártires, en aspectos que permitan el cierre de brechas disminuyendo inequidades y aumentando oportunidades, con enfoque diferencial, de género e inclusión a partir del fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitaria, permitiendo así una adecuada inclusión socio productiva y el fortalecimiento de sus nodos empresariales y comerciales para el desarrollo económico y social.

Estrategias

- Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:
 - a. Garantizar a la población vulnerable el ingreso mínimo y el Subsidio tipo C, con el fin que las personas que habitan en la localidad logren reducir sus condiciones de vulnerabilidad social y económica.
 - b. Promover la calidad, inclusión y permanencia en la educación inicial a través de programas de innovación y transformación pedagógica – cultural.
 - c. Fortalecer el acceso y permanencia en educación superior de los jóvenes de la Localidad de Mártires mediante la puesta en marcha de apoyos financieros actuando bajo criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.
 - d. Fortalecimiento del circuito económico local a través revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias.

- e. Promover el desarrollo y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales a través de procesos de formativos dirigidos a sus habitantes, empresarios y comerciantes.
- f. Generar oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes del ciudadano al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
- g. Incentivar a los agentes culturales, patrimoniales, artísticos y deportivos con estímulos a sus iniciativas con un enfoque participativo e intercultural.
- h. Intervenir y dotar los espacios de participación cultural para facilitar a los ciudadanos afianzar e intercambio de sus habilidades y conocimientos.
- i. Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual a través de procesos de formación que permitan el incrementar de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario.
- j. Implementar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos a través de la vinculación de mujeres a estrategias de cuidado.
- k. Garantizar la entrega de elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar de los usuarios de los centros de enseñanza, encuentro y potencialización social de la localidad.
- l. Realizar y apoyar acciones con enfoque diferencial, de género y étnico, de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigido a personas en distintas transiciones de vida, incluyendo a los migrantes y reconociendo los saberes ancestrales de la localidad.

Las inversiones que constituyen el propósito 1 “**Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**”, período 2021-2024, están agrupadas en tres grandes componentes (Circular 003 de 2020) que se presentan a continuación

Inversiones del componente inflexible: Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. A continuación, se presentan los conceptos de gasto priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 1200 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 100 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial. Sin costear /En costeo	Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 40 personas con apoyo para la educación superior. Sin costear /En costeo	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.



	Beneficiar 96 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. Sin costear /En costeo	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
--	---	--

Inversiones del componente presupuestos participativos: Los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de **presupuestos participativos**. A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.
	Reactivación y reconversión verde.
	Apoyo a industrias culturales y creativas.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
	Eventos recreo-deportivos.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar)).
	Dotación Casas de Juventud.
	Dotación a Centros Crecer.
	Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG.
	Dotación e infraestructura cultural.

Inversiones del componente flexible: Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran. La priorización de los

recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía. A continuación, se presentan los conceptos de gasto priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud. Sin costear /En costeo	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 140 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. Sin costear /En costeo	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. Sin costear /En costeo	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 200 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). Sin costear /En costeo	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente. Sin costear /En costeo	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 100 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. Sin costear /En costeo	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
	Coinversión en la estratégica territorial de salud.	Vincular 100 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. Sin costear /En costeo	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos

Serán objetivos de este propósito:

Aportar a la calidad del medio ambiente para reducir las afectaciones en salud producidas por la contaminación del aire en sus habitantes a partir del desarrollo de estrategias de agricultura urbana, arborización, ecourbanismo, procesos pedagógicos y construcción de escenarios deportivos que permitan generar una cultura ambiental y de sostenibilidad.

Estrategias

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de la localidad de Mártires incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.
- b. Capacitar a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.
- c. Realizar intervenciones en los parques que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.

Las inversiones que constituyen el propósito 2 “**Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**”, período 2021-2024, están agrupadas en un componente (Circular 003 de 2020) se presenta a continuación:

Inversiones del componente presupuestos participativos: Los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de **presupuestos participativos**. A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
	Agricultura urbana.
	Arbolado urbano
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Ecourbanismo.
	Educación ambiental.
	Manejo de emergencias y desastres.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
	Mitigación del riesgo.
	Restauración ecológica urbana
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos

Serán objetivos de este propósito:

Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una localidad que trabaja por la convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad

Estrategias

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a. Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana.
- b. Mejorar el uso y apropiación del espacio público de la localidad, mediante procesos formativos y acciones colectivas.
- c. Fortalecer las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad para promover la convivencia en la localidad de Los Mártires.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Las inversiones que constituyen el propósito 3 **“Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”**, período 2021-2024, están agrupadas en un componente (Circular 003 de 2020) se presenta a continuación:

Inversiones del componente presupuestos participativos: Los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de **presupuestos participativos**. A

continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.
	Dotación para instancias de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Promoción de la convivencia ciudadana.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.
Infraestructura	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Centros Forjar))

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Contribuir con la movilidad en la localidad, reduciendo los tiempos de desplazamiento, la calidad en los mismos, mediante el mejoramiento, diseño, construcción y rehabilitación de la malla vial local, la construcción y adecuación del espacio público, peatonal y la ciclo infraestructura.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad que favorezcan la movilidad y la productividad de la localidad.

Las inversiones que constituyen el propósito 4 “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”, período 2021-2024, están agrupadas en un componente (Circular 003 de 2020) se presenta a continuación:

Inversiones del componente presupuestos participativos: Los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de **presupuestos participativos**. A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados para este componente:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana.
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana).
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Aportar en la construcción de una administración pública local transparente y con capacidad de gestión y respuesta efectiva a sus ciudadanos, promoviendo la participación de las organizaciones sociales, comunitarias, fortaleciendo mecanismos de participación y control ciudadano de la gestión pública para un gobierno abierto dentro de un marco de articulación, colaboración y corresponsabilidad en el cuidado de los recursos públicos y la construcción de gobernanza.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.
- b. Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con probidad, transparencia e integridad.
- c. Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control
- d. Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.
- e. Apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación de la ciudadanía y la juventud de la localidad en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia. Así como la implementación de incentivos a iniciativas y consolidación de organizaciones comunitarias.

Las inversiones que constituyen el propósito 5 “**Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**”, período 2021-2024, están agrupadas en tres grandes componentes (Circular 003 de 2020) que se presentan a continuación:

Inversiones del componente inflexible: Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. A continuación, se presentan los conceptos de gasto priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	Construir/terminar 1 sede administrativa local.	Sede administrativa local construida.
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversiones del componente presupuestos participativos: Los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de **presupuestos participativos**. A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

Inversiones del componente flexible: Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía. A continuación, se presentan los conceptos de gasto priorizados para este componente:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual solo poner el numero verificar documento	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. <i>Sin costear /En costeo</i>	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 8 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana. <i>Sin costear /En costeo</i>	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado

por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	\$ 8.247	\$ 8.524	\$ 8.561	\$ 8.834	\$ 34.165	45%
Componente presupuestos participativos	\$ 9.163	\$ 9.471	\$ 9.513	\$ 9.815	\$37.962	50%
Componente flexible	\$ 916	\$ 947	\$ 951	\$ 981	\$ 3796	5%
TOTAL RECURSOS	\$18.326	\$18.942	\$19.025	\$19.630	\$75.923	100%

Cifras en millones de pesos de 20

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Subsidio tipo C adulto mayor.	\$ 2.179	\$ 2.257	\$ 2.560	\$ 3.237	\$ 10.233	30%
Ingreso Mínimo Garantizado.	\$ 200	\$ 220	\$ 230	\$ 250	\$ 900	3%
Apoyo para educación inicial.	\$ 321	\$ 331	\$ 333	\$ 344	\$ 1.329	4%
Apoyo para educación superior.	\$ 504	\$ 521	\$ 523	\$ 539	\$ 2.087	6%
Fortalecimiento institucional.	\$ 2.130	\$ 2.236	\$ 2.348	\$ 2.466	\$ 9.180	27%
Inspección, vigilancia y control.	\$ 1.480	\$ 1.554	\$ 1.632	\$ 1.713	\$ 6.379	19%
Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 3.000	9%
TOTAL RECURSOS	\$ 8.247	\$ 8.524	\$ 8.561	\$ 8.833	\$ 34.165	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Notas de trabajo:

Toda esta información de asignación de presupuesto por concepto de gasto, es muy preliminar y es necesario tener en cuenta:

Cualquier cambio en un costeo afecta el costeo del componente completo.

Aún tenemos entidades del Distrito que no han entregado información oficial y eso hace que algunas metas no tengan justificación técnica y por lo tanto hasta que no se tengan estas justificaciones técnicas NO se podrá dar terminado el costeo del componente completo.

Las metas son completamente cambiables, dependiendo del ajuste que se le vaya dado a una meta irá cambiando las otras.

Este costeo es muy preliminar.

Componente Flexible

Meta	RECURSOS
------	----------

	2021	2022	2023	2024	Total	%
200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.	\$ 103	\$ 107	\$ 111	\$ 115	\$ 436	11
140 personas (mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares) vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	\$ 66	\$ 58	\$ 60	\$ 62	\$ 246	6
100 personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$ 104	\$ 108	\$ 115	\$ 116	\$ 443	12
100 Coinversión en la estrategia territorial de salud.	\$ 16	\$ 16	\$ 17	\$ 17	\$ 66	2
200 personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 130	\$ 135	\$ 140	\$ 145	\$ 550	14
200 personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente	\$ 51	\$ 53	\$ 55	\$ 56	\$ 215	6

60 reconocimientos de los saberes ancestrales en medicina a través una rendición de cuentas anual	\$ 35	\$ 36	\$ 45	\$ 51	\$ 167	4
Una rendición de cuentas anual que permitan fortalecer los procesos de transparencia, control social.	\$ 64	\$ 72	\$ 34	\$ 35	\$ 205	5
1000 personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 311	\$ 323	\$ 333	\$ 342	\$ 1.309	34
8 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.	\$ 37	\$ 39	\$ 41	\$ 42	\$ 159	4
TOTAL RECURSOS	\$ 917	\$ 947	\$ 951	\$ 981	\$ 3.796	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Notas de trabajo:

Toda esta información de asignación de presupuesto por concepto de gasto, es muy preliminar y es necesario tener en cuenta:

Cualquier cambio en un costeo afecta el costeo del componente completo.

Aún tenemos entidades del Distrito que no han entregado información oficial y eso hace que algunas metas no tengan justificación técnica y por lo tanto hasta que no se tengan estas justificaciones técnicas NO se podrá dar terminado el costeo del componente completo.

Las metas son completamente cambiables, dependiendo del ajuste que se le vaya dado a una meta irá cambiando las otras.

Este costeo es muy preliminar.

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo con la importancia estratégica de cada programa.





Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local Mártires

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

Nota de Planeación Distrital:

<http://sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Nota de Planeación: Para este documento, podrá utilizar información complementaria de otros diagnósticos e indicadores suministrados por los sectores/entidades de la administración distrital.

